

INVERQUIM S.A.
INFORME DE COMBARBO
PERIODO 2012

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 521 de la Ley de Compañías y en calidad de Combarbo principal de **INVERQUIM S.A.**, el Revisor General al 31 de Diciembre del 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las áreas de mi examen he revisado el sistema de control interno de la compañía en la medida que considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la preparación y presentación de los estados financieros de la empresa.

No se ha emitido el conocimiento de los puntos de orden del día de las Juntas Generales de accionistas y de los Directores Financieros.

La convocatoria de la Junta General de accionistas de la Compañía se la realizó de Conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de accionistas de la compañía se

Conservan de acuerdo con la ley, la lista de los asistentes a las mismas.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los estados Financieros presenta razonablemente la situación financiera de **INVERQUIM S.A.**, al 31 de diciembre del 2012 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)**

Atestando:


ROSA RICCI OBIS
COMBARBO
C.A. EFISERCAYS